Secretaria de Educación Municipal
Institución Educativa
"TECNICA JOSE EUGENIO MARTINEZ"
NIT 800.090.099-5

Valledupar

Valledupar, **05 de Mayo de 2026**

Señor
YALMER EMIR CORDOBA MENA
CC: 11800493
Trasversal 25 16ª-60
Ciudad

Referencia: Invitación - No. 013-2026
Asunto: Invitación a ofertar o presentar propuesta

La Institución Educativa Técnica "**JOSE EUGENIO MARTINEZ**" requiere **"Prestación del servicio de suministro y mantenimiento de mobiliario escolar e infraestructura deportiva y ambiental de la institución educativa, incluyendo pupitres, mesas estudiantiles, arcos de fútbol y puntos ecológicos."**

Como se detalla a continuación:

- **Suministro de 75** pupitres nuevos de la siguiente manera: pupitres unipersonales en hierro y madera, Estructura metálica sólida: calibre 16, con superficie de madera. Fabricados con tubo redondo de 7/8"), proporcionando gran soporte. Madera con triple de 12 milímetros, Pintado en color madera. Superficies de Madera: Asiento, espaldar y mesa (paleta) de madera y triple, barnizada. Para la **Universidad Antonio Nariño, en arriendo con el José Eugenio Martínez.**

- **Suministro de 3** bicicleteros de hierro macizo estructura reforzadas para exterior. Medidas incluyen 50 cm de ancho para 13 bicicletas, modelo de 3Mtrs de largo para mayor capacidad. Los soportes de hierro macizo de 9mm hierro de ángulo de 1 pulgada, con un espacio de 10 cm para la rueda. Para la **Universidad Antonio Nariño, en arriendo con el José Eugenio Martínez.**

- **Mantenimiento de 2** puntos ecológicos que comprenden estructura metálica con tubo de ½ pulgada calibre 18 y platina de 1 pulgada por 3/16 para la **Universidad Antonio Nariño, en arriendo con el José Eugenio Martínez**

- **Mantenimiento de** un arco de futbol, reparación y refuerzo se ingresan ángulos ½ por 3/16 pulgadas como refuerzo, y se reforzó con el material de hierra y pintura color blanco, para la **Universidad Antonio Nariño, en arriendo con el José Eugenio Martínez.**

- **Mantenimiento de** un punto ecológico sin canecas en estructura metálica con platina de 1 pulgada por 3/16, **para la Universidad Antonio Nariño, en arriendo con el José Eugenio Martínez**

- **Mantenimiento de 36** pupitres presenta deterioro por uso y desgaste en su totalidad, reparaciones , colocación de puntos de soldadura, montaje de triple con su tornillería espaldar , fondo y brazo , sin pintura. **En la sede CDV.**

- **Mantenimiento de 341 pupitres** lo cual presentaban deterioro y desgaste por el uso relaciones comprende: puntos de soldadura reforzando las patas con barrilas corrugadas de calibre 5/16 de pulgas, monte de madera en triple en espaldares, brazos y fondos, sin pintura, **para la Universidad Antonio Nariño, en arriendo con el José Eugenio Martínez."**

Para el año 2026 por el término de 3 días de contratación calendarios, para lo cual se cuenta con un presupuesto de **QUINCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS ($15.535.000)**, Este valor incluye todos los cargos impositivos, costos, deducciones y gastos necesarios para su ejecución, del mismo modo, el contratista debe asumir el pago de los aportes a seguridad social en salud, pensión y ARL, de conformidad con las exigencias legales.

1. OBJETO DEL PROCESO CONTRACTUAL

La Institución Educativa Técnica "**JOSE EUGENIO MARTINEZ"** requiere **"Prestación del servicio de suministro y mantenimiento de mobiliario escolar e infraestructura deportiva y ambiental de la institución educativa, incluyendo pupitres, mesas estudiantiles, arcos de fútbol y puntos ecológicos."**

Como se detalla a continuación:

- **Suministro de 75** pupitres nuevos de la siguiente manera: pupitres unipersonales en hierro y madera, Estructura metálica sólida: calibre 16, con superficie de madera. Fabricados con tubo redondo de 7/8"), proporcionando gran soporte. Madera con triple de 12 milímetros, Pintado en color madera. Superficies de Madera**:** Asiento, espaldar y mesa (paleta) de madera y triple, barnizada. Para la **Universidad Antonio Nariño, en arriendo con el José Eugenio Martínez.**

- **Suministro de 3** bicicleteros de hierro macizo estructura reforzadas para exterior. Medidas incluyen 50 cm de ancho para 13 bicicletas, modelo de 3Mtrs de largo para mayor capacidad. Los soportes de hierro macizo de 9mm hierro de ángulo de 1 pulgada, con un espacio de 10 cm para la rueda. Para la **Universidad Antonio Nariño, en arriendo con el José Eugenio Martínez.**

- **Mantenimiento de 2** puntos ecológicos que comprenden estructura metálica con tubo de ½ pulgada calibre 18 y platina de 1 pulgada por 3/16 para la **Universidad Antonio Nariño, en arriendo con el José Eugenio Martínez**

- **Mantenimiento de** un arco de futbol, reparación y refuerzo se ingresan ángulos ½ por 3/16 pulgadas como refuerzo, y se reforzó con el material de hierra y pintura color blanco, para la **Universidad Antonio Nariño, en arriendo con el José Eugenio Martínez.**

- **Mantenimiento de** un punto ecológico sin canecas en estructura metálica con platina de 1 pulgada por 3/16, **para la Universidad Antonio Nariño, en arriendo con el José Eugenio Martínez**

- **Mantenimiento de 36** pupitres presenta deterioro por uso y desgaste en su totalidad, reparaciones , colocación de puntos de soldadura, montaje de triple con su tornillería espaldar , fondo y brazo , sin pintura. **En la sede CDV.**

- **Mantenimiento de 341 pupitres** lo cual presentaban deterioro y desgaste por el uso relaciones comprende: puntos de soldadura reforzando las patas con barrilas corrugadas de calibre 5/16 de pulgas, monte de madera en triple en espaldares, brazos y fondos, sin pintura, **para la Universidad Antonio Nariño, en arriendo con el José Eugenio Martínez."**

NIVEL DE CLASIFICACION DEL SERVICIO REQUERIDO: El presente contrato se encuentra ubicado de conformidad a lo consagrado en el Decreto 1082 de 2015, dentro del siguiente clasificador de bienes y servicios:

Código Segmento	Código familia	Nombre Familia	Código producto	Nombre Producto
72	7210000	Mantenimiento y reparaciones	7210290000	Mantenimiento y reparaciones

2.- PLAZO

El contrato tendrá un plazo de ejecución de cuatro (3 días) días calendarios, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.)

3.- PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para el presente proceso de selección, de conformidad con el estudio de mercado efectuado por la entidad, es la suma de: **QUINCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS ($15.535.000)**, De conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **018** del 2026.

4.- FORMA DE PAGO

El pago del valor del contrato se realizará previo recibo a satisfacción por parte de la supervisión, con la acreditación del pago de los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan, así como de estar a paz y salvo con los aportes

a seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales que correspondan en cada pago, la presentación de informes de las actividades realizadas, y en todo caso los pagos estarán sujetos a la programación y situación del Flujo de Caja de la institución educativa.

5. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Obligaciones del contratista:

- Ejecutar en forma idónea y oportuna el objeto del contrato, mantenimiento de pupitres y reparaciones de puntos ecológicos
- Cumplir los requisitos legales en la contratación.
- Estar afiliado al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión y pagar los aportes mensuales que correspondan de acuerdo al valor de este contrato, así como a Riesgos Laborales,
- Se obliga además a guardar la reserva que corresponda respecto de la información que conozca con ocasión de las actividades y tareas que desarrolle en este contrato y
- Las demás actividades inherentes al objeto del contrato o que le sean asignadas por la institución que estén relacionadas con el objeto del mismo.

Por su parte la I. E. se obliga a:

- Pagar al CONTRATISTA el valor del presente contrato en las condiciones y oportunidades pactadas.
- Ejercer la supervisión para verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones a que se compromete la CONTRATISTA.

5. ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACION DEL CONTRATO

La Institución Educativa efectuará la adjudicación mediante comunicación escrita dirigida al domicilio del oferente favorecido o entregada personalmente, con lo cual se formalizan los términos y existencia del contrato; no obstante, la Institución Educativa podrá exigir que se suscriba entre las partes un texto de contrato en el que consten las condiciones de la contratación.

6. SUPERVISIÓN

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA JOSE EUGENIO MARTINEZ ejercerá las labores de supervisión en los términos consagrados en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011 por intermedio del Rector.

7. GARANTIAS

Por tratarse de una modalidad de selección sometida al régimen especial consagrado en el artículo 17 de la ley 701 de 2001 y el artículo 13 del Decreto 4791 de 2008, **no es obligatoria la exigencia de la garantía de cumplimiento o de seriedad de la oferta**, según lo estipulado en el Subcapítulo II del manual interno de contratación, por lo que NO se exigirá la constitución de garantías al contratista.

8. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

El contrato celebrado con el proponente favorecido será objeto de liquidación de conformidad con lo consagrado en el manual interno de contratación.

9. REQUISITOS HABILITANTES

9.1. CAPACIDAD JURIDICA.

9.1.1. Personas Jurídicas

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Deberán acreditar su existencia, representación legal y facultades del representante legal mediante la presentación del certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva, el cual deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y su actividad comercial u objeto social debe comprender el objeto de la presente convocatoria.

9.1.2. Personas naturales

Aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía, del RUT actualizado y de los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales, de policía, de antecedentes de medidas correctivas, de deudores morosos de alimentos "REDAM" y, de antecedentes de delitos sexuales.

9.2. CUMPLIMIENTO SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

El proponente deberá acreditar estar al día con los aportes a seguridad social en salud, pensión y ARL (si corresponde), para lo cual las personas jurídicas lo harán a través del revisor fiscal, si lo tuviere, o del contador debidamente acreditado o en su defecto con fotocopia de la planilla de pagos del último período causado.

NOTA: La Institución Educativa **TECNICA JOSE EUGENIO MARTINEZ** no realizará ningún pago sin que previamente se haya acreditado el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el pago de aportes a la seguridad social en salud, pensión y ARL, en los términos exigidos por el ordenamiento jurídico vigente.

10. VERIFICACION DE ANTECEDENTES

10.1. FISCALES.

La Institución Educativa **TECNICA JOSE EUGENIO MARTINEZ**, de conformidad con la Circular No. 005 de febrero 25 de 2008 de la Contraloría General de la República, podrá verificar la veracidad de la certificación de antecedentes fiscales aportados por el proponente persona natural, y del representante legal cuando se trate de personas jurídicas, de lo cual dejará constancia escrita.

En todo caso se entiende que las certificaciones aportadas se hacen bajo la aplicación del principio de buena fe consagrado en la constitución política.

10.2. DISCIPLINARIOS.

De conformidad con la ley 1238 del 24 de julio de 2008, la Institución Educativa técnica **JOSE EUGENIO MARTINEZ** podrá verificar la veracidad de la certificación de antecedentes disciplinarios aportados por el proponente - persona natural, y del representante legal cuando se trate de personas jurídicas, de lo cual dejará constancia escrita; en el mismo sentido exigirá y evaluará los antecedentes disciplinarios de quienes ostenten la calidad de profesionales, en aquellas profesiones que apliquen.

En todo caso se entiende que las certificaciones aportadas se hacen bajo la aplicación del principio de buena fe consagrado en la constitución política.

10.3. ANTECEDENTES DE POLICÍA.

La Institución Educativa Técnica **JOSE EUGENIO MARTINEZ** verificará los antecedentes de Policía del proponente, de lo cual dejará constancia escrita.

10.4. ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS.

La Institución Educativa Técnica **JOSE EUGENIO MARTINEZ**, verificará los antecedentes de medidas correctivas de Policía del proponente, de lo cual dejará constancia escrita.

10.5. ANTECEDENTES DE DEUDORES MOROSOS.

La Institución Educativa Técnica **JOSE EUGENIO MARTINEZ**, verificará los antecedentes de deudores morosos del proponente persona natural, o del representante legal cuando se trate de personas jurídicas, de lo cual dejará constancia escrita.

10.6. ANTECEDENTES DE DELITOS SEXUALES.

La Institución Educativa verificará los antecedentes de delitos sexuales del proponente persona natural, o del representante legal cuando se trate de personas jurídicas, de lo cual dejará constancia escrita.

11. CRONOGRAMA

El siguiente es el cronograma del proceso:

ACTIVIDAD	FECHA/HORA	LUGAR
Remisión de la Invitación	**04 Mayo** de 2026	Cartelera principal de la institución educativa
Recepción de propuesta	**04 de Mayo** de 2026 hasta las 5:00 PM	Pagaduría de la institución educativa
Evaluación de Propuesta y comunicación de escogencia	**05 de Mayo** de 2026	Rectoría de la institución educativa
Formalización del Contrato	**05 de Mayo** de 2026	Rectoría de la institución educativa

Por lo anterior, lo(a) invito para que se sirva presentarnos una propuesta con los soportes requeridos, de acuerdo con las necesidades planteadas, para lo cual le agradecemos especificar el monto de los ingresos al que aspira y los parámetros de sus labores, mediante escrito dirigido a la institución educativa, dentro del día hábil siguiente al recibo de esta comunicación.

En espera de su atención, atentamente,

RONNY YESID VILLEGAS LOZANO
Rector

CC: Carpeta de Proceso Contractual